



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
(JAÉN)
AVDA CONSTITUCIÓN,5
TELÉFONO 953 451 000-953 45 12 78
www.villanuevadelarzobispo.es

DOÑA MARIA ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN).

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía número 2023-0607 este Excmo. Ayuntamiento,, ha aprobado el Padrón de Contribuyentes de la TASA POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS **correspondiente al año 2023**

Plazo de ingreso en periodo voluntario:

Del 12 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2023, ambos inclusive,

Lugar de ingreso:

- En las oficinas de los **Servicios Económicos** del Excmo. Ayuntamiento, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 13,30 horas.

- En cualquiera de **las Entidades Colaboradoras** siguientes:

- La Caixa
- Cajasur-BBK
- Caja Rural
- Unicaja

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Arzobispo a 14 de Septiembre de 2023

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

Fdo.: María Isabel Nogueras Sánchez

